

## **CONDICIONES PARTICULARES**

R	FI	Ш	NI	D	n	C
$\mathbf{r}$		ш	w	_	.,	-

representación	de n representación del gana	con dom			actúa en su nombre, o en		
representante de	la Empresa Gestora y con poder suficiente				que actúa en calidad de con domicilio en		
ACUERDAN							
Que los precios de retirada pactados son los que se indican a continuación y se aplicarán:							
☐ Exclusiva	Exclusivamente para Plan 2024						
☐ Plan 2024 y planes sucesivos (1)							
	precios serán de aplicaci omunidad se modifique a		de las do	os partes comunic	que lo contrario o el precio		
NIF	Nombre	Código REGA		Especie	Precio retirada negociado		
Si fuera necesario se	e utilizaría relación anexa.						
	de ADS o Cooperativas, prreo electrónico <u>pactode</u> ;			xcel, con la inforr	mación especificada en el		
Nombre, NIF, ADS, Cooperativas y/o Asociaciones (2).				Nombre, NIF de la	a Empresa Gestora		
(2) En caso de personas jurídicas, ADS, Cooperativas y/o Asociaciones, debe firmar el representante legal. El asegurado guardará el original de este documento acreditativo del precio pactado con la gestora con el fin de poder acreditar dicho acuerdo en caso de resultar necesario a solicitud de Agroseguro o la Empresa gestora. La Empresa Gestora deberá tener otro original.							
Ambas partes firman	el presente documento p	or duplicado en p	rueba de	su conformidad.			
D/Dña				D/Dña			
En representación de ADS, Cooperativa y/o Firma	e la Empresa Ganadera, o Asociación		•	esentación de la E Firma	Empresa Gestora		

Fecha de firma:



## MARCAR EL MOTIVO O GESTOR DE LA NEGOCIACIÓN:

☐ Pacto expreso de precios.
El ganadero ha pactado directamente el precio con la Empresa Gestora
☐ ADS La ADS, en nombre de los socios, pacta el precio con la Empresa Gestora
Documentación adicional: Fichero Excel con la siguiente información: NIF socio, nombre socio, Código REGA, especie y precio negociado.
☐ Cooperativas/Asociaciones
La Cooperativa o las Asociaciones Ganaderas, en nombre de sus socios, pactan el precio con la Empresa Gestora
Documentación adicional: Fichero Excel con la siguiente información: NIF socio, nombre socio, Código REGA, especie y precio negociado.
☐ Hidrólisis (para porcino, aviar y cunícola)
Debido a la autorización de la Comunidad Autónoma para su uso, se pacta el precio con la Empresa Gestora
Documentación adicional: Autorización oficial de la Comunidad Autónoma.

## INDICACIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES:

Si las condiciones particulares se pactan y firman antes de la suscripción del seguro, el precio se aplicará en el momento de la contratación a él/los ganaderos/s, Códigos REGA y especies, relacionados en este documento.

Si estas condiciones particulares se pactan una vez esté suscrito el seguro, la fecha de efecto será la de la firma de este documento, siempre que se reciba en el plazo que permita su realización.

El original escaneado de este documento, así como fichero Excel, en caso de ADS o Cooperativas, debe ser remitido a Agroseguro, en los 7 días siguientes a su firma, mediante correo electrónico, a la siguiente dirección: pactodeprecioryd@agroseguro.es.

Si se supera el plazo de los 7 días desde la firma, la fecha de efecto será la de la recepción del pacto expreso en Agroseguro.

La información del precio pactado estará disponible para las Entidades Aseguradoras integradas en el cuadro de Coaseguro del plan 2024 mediante el servicio web de precios.

Solo se admitirán unas condiciones particulares de precios pactados por póliza.

## - CÁLCULO DE VALORES UNITARIOS PARA LA CONTRATACIÓN.

Se multiplicará el precio de retirada negociado, que se recoge en este documento, por el peso de subproducto de referencia correspondiente a la especie/clase de ganado de la que se trate.



	Especie: 001 Bovinos						
Comunidad	Régimen		Régimen/gr	upo de razas	Régimen		
Autónoma	001 Cebo			oducción ecría 002	004 Tratantes	005 Explotaciones	
	industrial	Frecebo	001 Lácteas	Cárnicas	Trataffies	especiales	
Andalucía	223		280	207	415	1064	
Aragón	155						
Asturias	225	318					
Baleares	153						
C. Valenciana	219						
Canarias	256						
Cantabria	193						
Castilla La Mancha	172						
Castilla y León	173						
Catalunya	125						
Extremadura	181						
Galicia	115						
Madrid	196						
Murcia	209						
Navarra	186						
La Rioja	143						



Especies		Régimen	Kg /animal
		012 Producción de lechones	259
		001 Cebo industrial	116
		008 Transición	83
002 Paraina		002 Cebo extensivo	77
002 Porcino		006 Inseminación artificial	270
		011 Reposición (Cataluña)	185
		014 Cebo industrial superintensivo	178
		004 Tratantes	518
		003 Reproducción y recría	79
		001 Cebo industrial	131
005 Ovino 006 Caprino		007 Centros tipificación	132
ooo capiiilo		004 Tratantes	159
		005 Explotaciones especiales	397
		003 Reproducción y recría	650
003 Equino 004 Camélidos		001 Cebo industrial	350
004 Camenaos		004 Tratantes (Rioja)	1.300
007.0(1-		003 Reproducción y recría	48
007 Cunícola		001 Cebo industrial	12
008 Codornices		010 Todos	1,6
009 Pollos		010 Todos	4
010 Perdices		010 Todos	4
011 Faisanes		010 Todos	4
012 Gallinas		010 Todos	1,4
013 Patos		010 Todos	4
014 Ocas		010 Todos	4
015 Pavos		015 Producción	7,5
015 Pavos		016 Recría	7
016 Avestruces		010 Todos	85
017 Emús		010 Todos	85
018 Pollos de Corral		010 Todos	2,4
019 Cérvidos		010 Todos	100
020 Jabalíes		010 Todos	75
021 Piscifactorías marinas	Tipo animal: 002 cría	010 Todos	10 (kg/1.000 animales)
022 Piscifactorías continentales	Tipo animal: 003 engorde	010 Todos	1
023 Recría gallinas pue	esta y recría pollitas	010 Todos	1,6
024 Gallinas multiplica	ción para carne	010 Todos	3,4